DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/16 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON

Siendo las 08:00 horas del día 29 de abril de 2016, se reúnen el Sr. Pedro Elías Loblein, el Sr. Gustavo Baranda y el Señor Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa N° 02/2016 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón para el INCOOP.

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 02/16 "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" ID N° 307603, es de Gs. 88.495.350. (Guaraníes ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta).

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es de 30 días.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 306553 y se invitó a cinco firmas del ramo, así también se publicó por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: TELEXPAR SRL, MULTIMERC SRL, PAPELERA GUAIRA S.A., FRIGON S.A., COPEL S.A., MOLMAN S.A. y OFFICE SERVER.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 04 de abril de 2015, siendo las 10 horas y 15 minutos, en la Dirección Administrativa y Financiera se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Melania Arévalo, Jefa Interina de la UOC; el Sr. Ramón López Machain, por la firma TELEXPAR SRL; la Sra. Mabel Villalba, por la firma PAPELERA GUAIRA SRL; el Sr. Remigio Duarte, por la firma COPEL SA y la Sra. Silvia Molas.

El Comité Evaluador de Ofertas, solicito documentaciones no sustanciales a las firmas OFFICE SERVER, MOLMAN S.A., COPEL S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., MULTIMERC SRL, FRIGON S.A. y TELEXPAR SRL, todas las firmas contestaron en tiempo y forma a excepción de la firma FRIGON S.A.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

PAPELERA GUAIRA SRL
Monto total de la oferta: Gs. 66.700.000. (Guaraníes sesenta y seis millones setecientos mil.)

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

COPEL S,A,
Monto total de la oferta: Gs. 63.582.100. (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos ochenta y dos millones cien)

TELEXPAR SRL
Monto total de la oferta: Gs. 72.695.000. (Guaraníes setenta y dos millones seiscientos noventa y cinco mil)

MULTIMERC SRL
Monto total de la Oferta: Gs. 74.574.000. (Guaraníes setenta y cuatro millones quinientos setenta y cuatro mil)

FRIGON S.A.
Monto total de la Oferta: Gs. 76.419.300. (Guaraníes setenta y seis millones cuatrocientos diez y nueve mil trescientos)

MOLMAN S.A.
Monto total de la Oferta: Gs. 67.794.250. (Guaraníes sesenta y siete millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta)

OFFICE SERVER
Monto total de la Oferta: Gs. 68.885.000. (Guaraníes sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
OFFICE SERVER	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Cumple
	Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores	Cumple
	Autorización del fabricante, representate o distribuidor	Cumple
	Fotocopia simple de CI	Cumple
	Fotocopia simple de RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
	Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2013, 2014 y 2015	Cumple
	Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	Cumple
MOLMAN S.A.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Cumple
	Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores	Cumple
	Autorización del fabricante, representate o distribuidor	cumple
	Fotocopia simple de CI SIPE N° 1390906	cumple

	Fotocopia simple de RUC SIPE N° 1390906 Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2013, 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	cumple cumple cumple cumple
COPEL S.A.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 SIPE N° 1390162 Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores SIPE N°1390162 Autorización del fabricante, representate o distribuidor Fotocopia simple de CI SIPE N° 1390162 Fotocopia simple de RUC SIPE N° 1390162 Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta SIPE N° 1390162 Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2013, 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
PAPELERA GUARIRA S.A.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores Autorización del fabricante, representate o distribuidor Fotocopia simple de CI SIPE N° 1390717 Fotocopia simple de RUC SIPE N° 1390717 Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta SIPE N° 1390717 Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2013, 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
MULTIMERC SRL	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores Autorización del fabricante, representate o distribuidor Fotocopia simple de CI SIPE N° 1390747 Fotocopia simple de RUC SIPE N° 1390747 Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta SIPE N° 1390747 Copias de contratos similares y Buenas referencias	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

	años 2013, 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	Cumple
FRIGON S.A.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 SIPE N° 1390864 Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores SIPE N° 1390864 Autorización del fabricante, representate o distribuidor SIPE N° 1390864 Fotocopia simple de CI SIPE N° 1390864 Fotocopia simple de RUC SIPE N° 1390864 Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta SIPE N° 1390864 Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2013, 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014 SIPE N° 1390864	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
TELEXPAR SRL	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado Garantía de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada del Art. 40 y 20 Declaración Jurada de no estar involucrados en actos que violen los derechos de los menores Autorización del fabricante, representate o distribuidor Fotocopia simple de CI Fotocopia simple de RUC Fotocopia simple de su ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta Copias de contratos similares y Buenas referencias años 2013, 2014 y 2015 Capacidad Financiera, Ratios de Liquidez de los años 2012, 2013 y 2014	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Hemos encontrado que todas las firmas concursantes cumplen con los documentos de carácter sustancial que solicita el PBC.

CAPACIDAD LEGAL:

Todas las firmas presentan las documentaciones que demuestran estar capacitados para presentar oferta, según se solicita en el PBC.

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la SINARH a través de la Dirección de Talento Humano del INCOOP, y a continuación se detallan:

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

COPEL S.A.

- María Raquel Frutos CI N° 744.420. no registra datos
- Myriam Rebeca Frutos CI N° 794.441. no registra datos
- Luis Fernando Frutos CI N° 915.617. no registra datos
- Lilian Beatriz Frutos CI N° 1.257.798. no registra datos
- Arnaldo José Frutos CI N° 1.257.799. no registra datos

TELEXPAR

- Eduardo Oscar Pellegrini Holz CI N° 1.432.974. no registra datos
- Clarisse Beatriz Zandonal CI N° 4.292.621. no registra datos
- Clara Noelia Florentin Enciso CI N° 2.480.995. no registra datos

OFFICE SERVER

- Nelson Daniel Maldonado G. CI N° 1.708.151. no registra datos

PAPELERA GUAIRA

- Pedro Emilio Toledo López CI N° 2.333.596. no registra datos
- Janette Jazmin Toledo López CI N° 3.312.465. no registra datos
- Guillermo Delfin Toledo López CI N° 3.020.794. no registra datos
- Norma Elizabeth López CI N° 503.840. no registra datos

MULTIMERC SRL

- José Carrillo CI N° 2.237.441. no registra datos
- Guido Nuñez Fleitas CI N° 932.533. no registra datos

MOLMAN S.A.

- Miryan Manzur de Molas CI N° 481.237. no registra datos

Seguidamente apartamos de las oferentes, la oferta con el precio evaluado como el mas bajo, el cual corresponde a la firma COPEL S.A., la que analizamos en detalle su propuesta presentada y las demás documentaciones y se encontró que la misma cumple con todo lo solicitado en el PBC, por lo que la misma califica.

Atendiendo a las consideraciones del art. 135 de la Ley 5554/16, este comité evaluador realizó la revisión en detalle de los precios de las ofertas presentadas por la firma COPEL S.A. y se observa que el costo presentado es menor al precio estimado pero que el mismo difiere 28 % por debajo de la estimación, por lo que esta Comisión ve razonable su costo y que están dentro de lo establecido en el precio del mercado.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

Una vez analizado su experiencia, a continuación se realiza en análisis de las documentaciones presentadas para la capacidad financiera según se solicita en el PBC, el cual cumple cabalmente con la exigencia y a continuación se detallan:

	2012	2013	2014	Promedio
Ratio de Liquidez:	14,89	6,02	9,99	8,89

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Endeudamiento:	0,06	0,15	0,09	0,10
Rentabilidad:	0,09	0,06	0,09	0,08

6. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es de 30 días.

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1.	Provisión de Papel y Cartón	G. 63.582.100

7. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016 "PROVISION DE PAPEL Y CARTON" a la firma COPEL S.A.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

GUSTAVO BARANDA **PEDRO ELIAS LOBLEIN**

BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.